



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 19 de noviembre de 2020

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 18 de noviembre de 2020

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión electrónica del 18 de noviembre de 2020, la decisión quedará registrada en el **Acta 29 de 2020**:

1. Se llevó a cabo la presentación del Acuerdo *“Por el cual se autoriza al Rector para otorgar bonos alimentarios a 2100 estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, beneficiarios del subsidio de alimentación durante el segundo semestre de 2020 y se reglamenta el procedimiento para la entrega de los mismos como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional.”*

1.1 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo *“Por el cual se autoriza al Rector para otorgar bonos alimentarios a 2100 estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, beneficiarios del subsidio de alimentación durante el segundo semestre de 2020 y se reglamenta el procedimiento para la entrega de los mismos como consecuencia de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 042 de 2020 del Consejo Superior.*

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedo presto para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Superior
Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR